GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174333QB6317S0001HA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 56[A]

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Almacén,Estac.	1998

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	149

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 56[A]

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
149	840	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1	00	01	35
SOPORT. 50%	1	00	01	51
ALMACEN	1	00	02	63

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/600

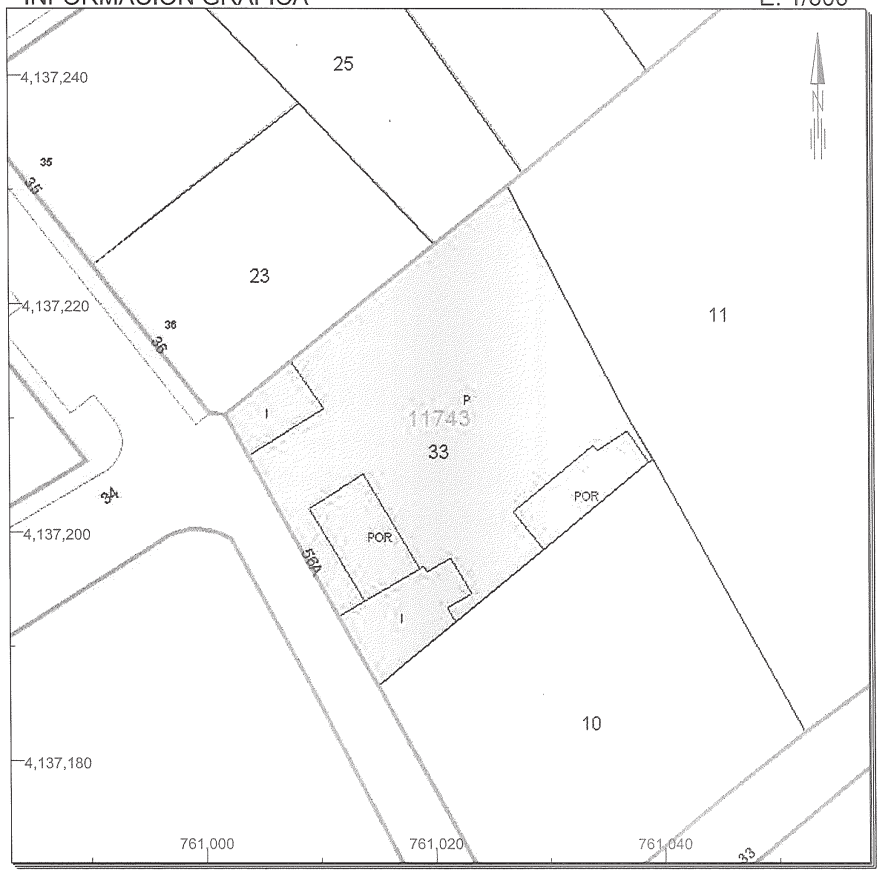

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

761,040 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	1/13

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174311QB6317S0001PA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 57

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	154

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 57

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
154	3.156	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA		00		134
APARCAMIENTO		00		20

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

761,100 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	2/13

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174312QB6317S0001LA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 58

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	159

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 58

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
159	1.312	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1	00	01	79
ALMACEN	1	00	01	36
SOPORT. 50%	1	00	01	14
DEPORTIVO	1	00	01	30

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/800

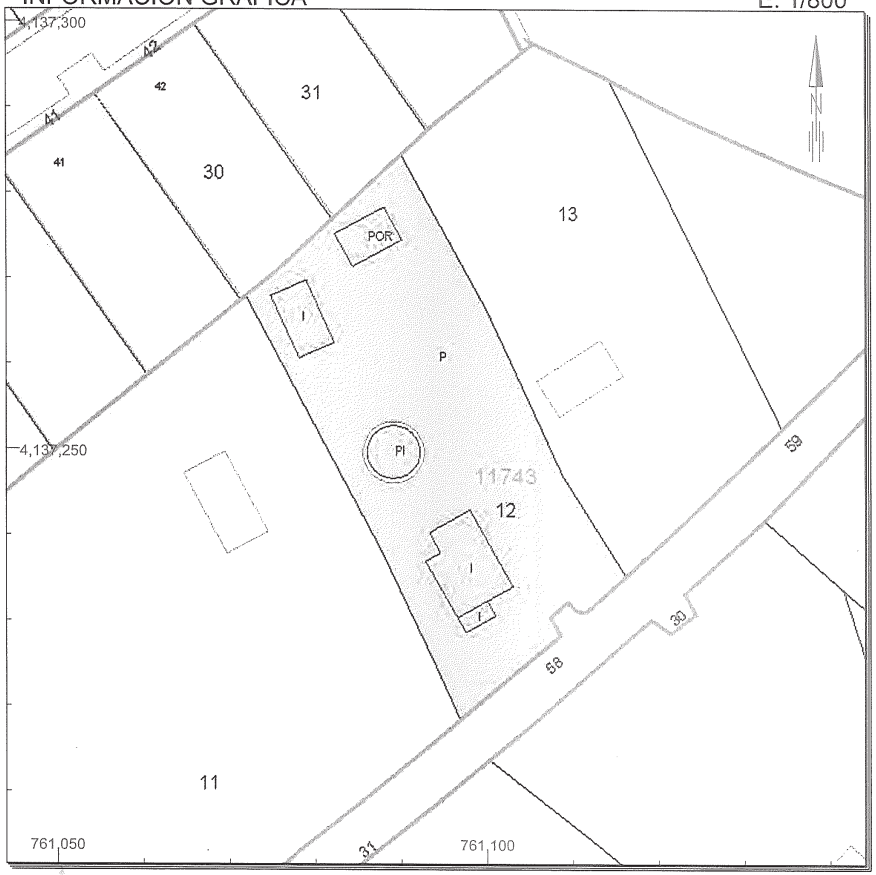

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

761,100 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	3/13

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174313QB6317S0001TA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 59

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	82

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

UR RIBERA DE PORZUNA 59

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
82	1.363	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
DEPORTIVO	1	-1	01	31
VIVIENDA	1	00	01	51

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/800

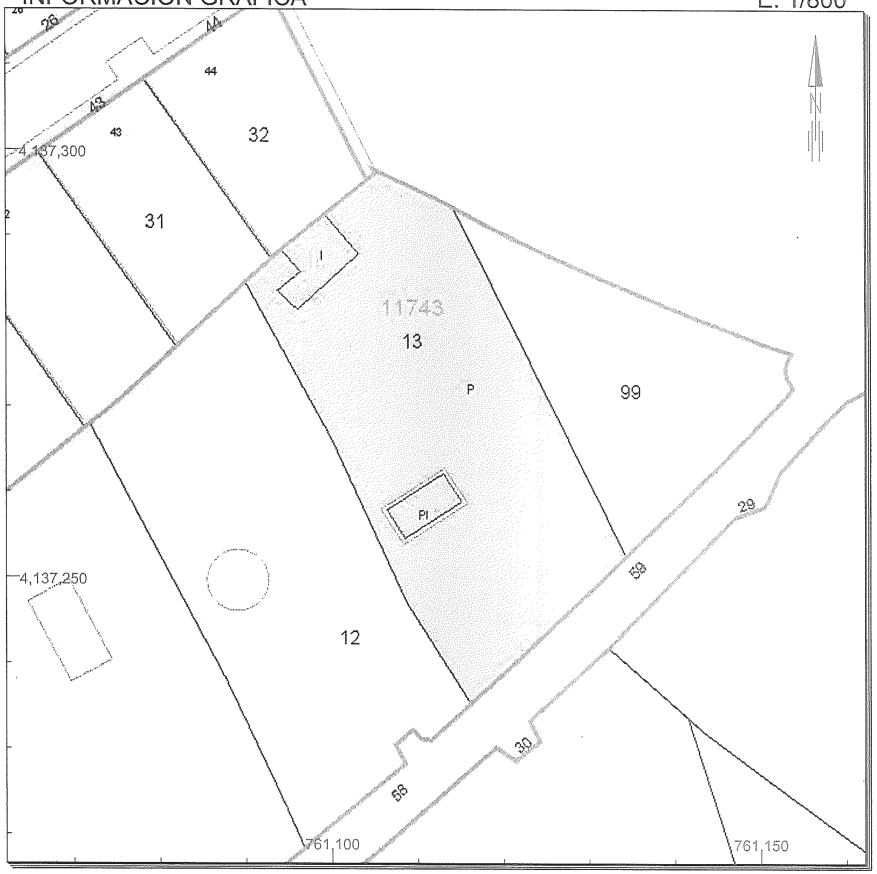

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

761,150 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	4/13

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174301QB6317S0001HA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL HAYA 2

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Oficinas	2007

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	39

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL HAYA 2

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
39	438	Parcela construida sin división horizontal

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/600

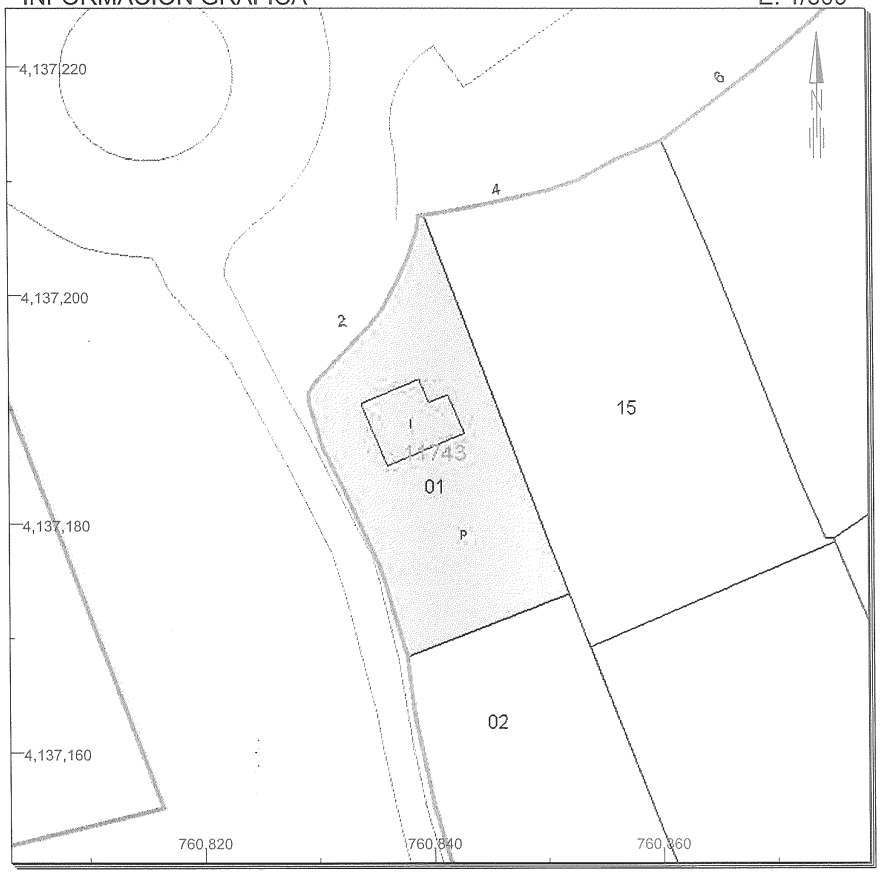

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

760,860 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	5/13

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174315QB6317S0001MA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL HAYA 4

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1994

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	249

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL HAYA 4

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
249	864	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1	00	01	66
SOPORT. 50%	1	00	01	5
COMERCIO	1	00	01	46
DEPORTIVO	1	00	01	23
ALMACEN	1	00	01	59
VIVIENDA	1	00	02	50

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600

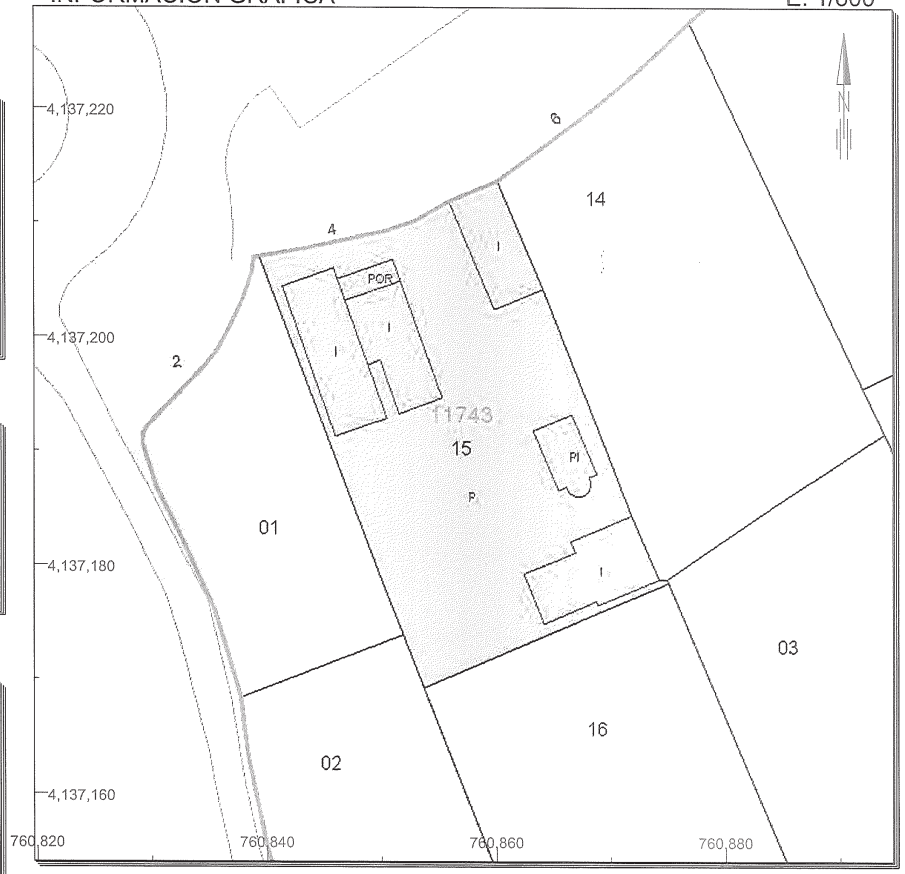

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

760,880 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	6/13

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174314QB6317S0001FA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL HAYA 6

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL: Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN: 2007

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 244

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL HAYA 6

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
244	852	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1	00	01	34
ALMACEN	1	00	01	9
SOPORT. 50%	1	00	01	19
VIVIENDA	1	00	03	164
VIVIENDA	1	00	02	18

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600

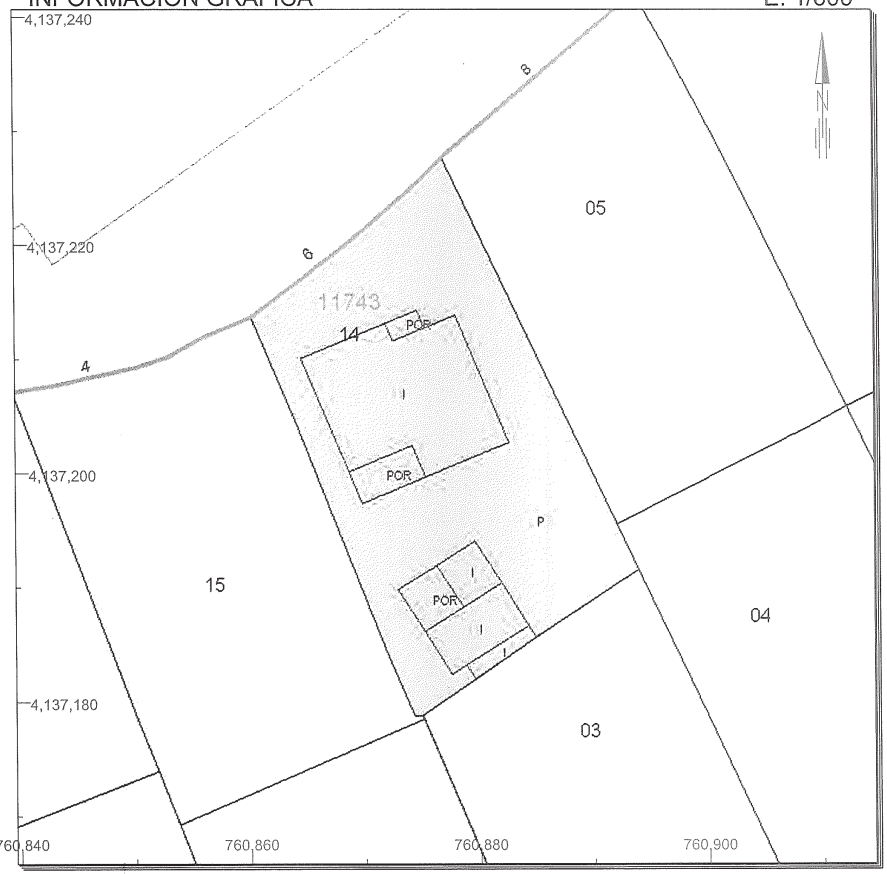

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

760,900 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	7/13

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174305QB6317S0001YA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL HAYA 8

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1980

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	255

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL HAYA 8

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
255	852	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1	-1	01	61
VIVIENDA	1	00	01	142
DEPORTIVO	1	00	02	19
ALMACEN	1	00	03	33

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600

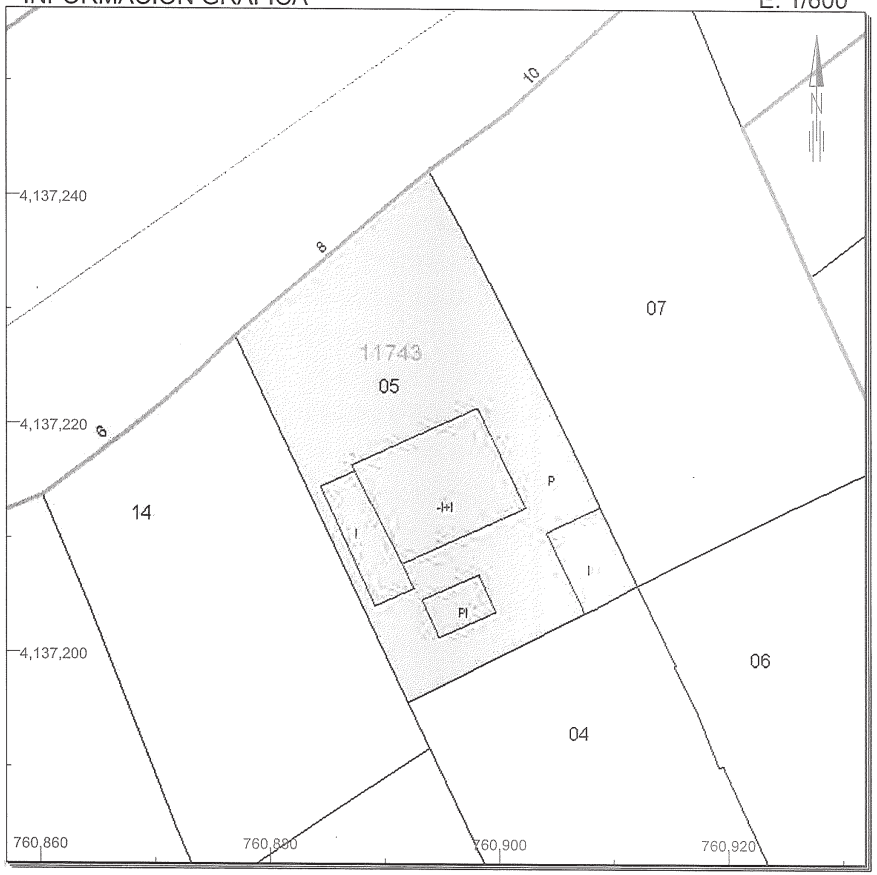

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

760,920 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	8/13

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

1174307QB6317S0001QA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN

CL HAYA 10

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

USO PRINCIPAL: Residencial

AÑO CONSTRUCCIÓN: 1985

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: 296

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN

CL HAYA 10

MAIRENA DEL ALJARAFE [SEVILLA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA [m²]	TIPO DE FINCA
296	1.124	Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA	1	00	01	100
DEPORTIVO	1	00	01	23
ALMACEN	1	00	01	53
APARCAMIENTO	1	00	01	37
SOPORT. 50%	1	00	01	4
ALMACEN	1	00	02	79

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/600

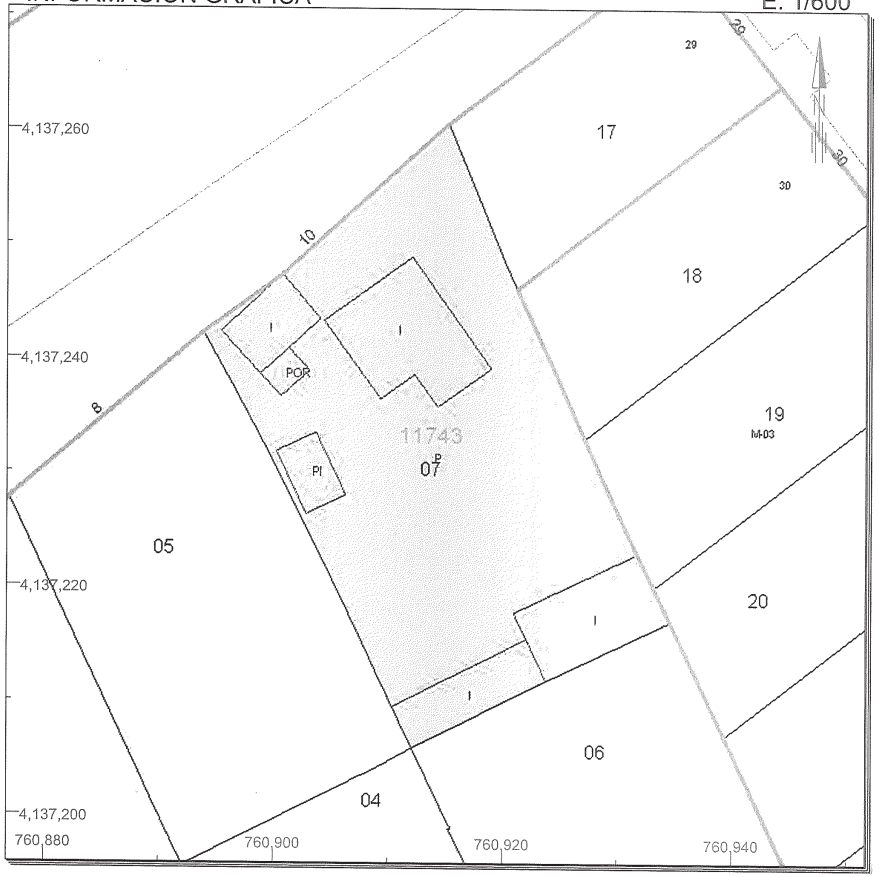

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

760,940 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Lunes , 19 de Diciembre de 2016

Código Seguro De Verificación:	CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Estado	Fecha y hora
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL	Firmado	14/05/2018 13:17:00
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==	Página	9/13

Interesados a efectos de notificaciones

Plano	Parcela	Finca Registral	Titular	Dirección	Localidad	Provincia	CP
1	30	22.236	Purificación Sáez Garrido	Urbanización Ribera de Porzuna, 30	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
2	31	14.729	Antonio Rodríguez de Quesada	Pablo Neruda nº 51	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
3	32		Enrique Castro García	Urbanización Ribera de Porzuna, 32	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
4	33		Hermanas González García	Urbanización Ribera de Porzuna, 32	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
5	34	433	José Manuel Fernández López	Guadalmedina nº 5	Palomares del Rio	Sevilla	41.928
6	35	433	José Cárdenas Andrade	Aragón nº 30	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	41.920
7	36	2.309	Hermanos Gómez Barea	Santo Angel de la Guarda nº 7, 1º. A	Sevilla	Sevilla	41.010
8	37	2.322	Diana López Mendoza	Avda. Ciudad Jardin nº 85, 9º D	Sevilla	Sevilla	41.005
9	38	7.960	Purificación Chacón Macero	Juan de Austria nº 7 bajo C	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
10	39	12.585	Gina Masciulli Lara	Urbanización Ribera de Porzuna, 39	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
11	40	1.959	Tomás Masciulli D'Onofrio	Urbanización Ribera de Porzuna, 39	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
12	41	1.959	Francisco Ratón Cánovas	Urb. Aljarasol nº 117	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
13	42	2.307	José Sabino Ramos	Vicente Alexandre nº 10 Bajo Izq.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	41.920
14	42-A	2.307	José Sabino Ramos	Vicente Alexandre nº 10 Bajo Izq.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	41.920
15	42-B	2.308	José Sabino Ramos	Vicente Alexandre nº 10 Bajo Izq.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	41.920
16	42-C	2.308	José Sabino Ramos	Vicente Alexandre nº 10 Bajo Izq.	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	41.920
17	43	2.321	Luis Salvador Asensi	Avda. de Ramón y Cajal nº 18 1º dcha.	Sevilla	Sevilla	
18	43-A	2.321	José Manuel Picón González	Guadalajara nº 8	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
19	44	350	Hermanos Carretero Miranda	La Pinta nº 56 - Port. 4 Bajo 17	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
20	45	303	Francisco Carmona Aznar	C/ Juan Díaz de Solis 9, Bloque 2, 7º-B	Sevilla	Sevilla	41.010
21	46	303	Eduardo Navarro Iglesias	Juan Pablo I 2º B	Sevilla	Sevilla	41.010
22	47	434	Miguel Carmona Aznar	Urbanización Ribera de Porzuna, 47	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
23	48	434	María Carmona Aznar	Mercurio nº 25	La Algaba	Sevilla	41.980
24	49	434	Mariano Velasco Muñoz	Haya nº 4	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
25	49-A	434	Dámaso Velasco Muñoz	Haya nº 6	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
26	49-B	434	Aurora Velasco Muñoz	José León Sanz nº 27. 1º Izq	Sevilla	Sevilla	41.010
27	49-C	434	Carlos Velasco Muñoz	Sevilla nº 25	Gelves	Sevilla	41.120
28	50	434	Hermanos Dorado Garrido	Trovador nº 34	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
29	51	434	José Cabello Barajola	Haya nº 8	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
30	52	434	Pedro Pablo Sánchez Calagua	Plaza Carlos Arniches nº 2- 9º-D	Sevilla	Sevilla	41.009
31	53	8.989	Manuel Cabrera Espaliú	Haya nº 10	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
32	56	433	Rafael Blanco Madrigal	Carretera nacional, 431-563	Espartinas	Sevilla	41.807
33	56-A	433	Guillermo Zambrano Requena	Ronda de Cavaleri nº 65	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
34	57	12.015	Manuel Nosti Vega	Virgen de Fuensanta nº 1	Sevilla	Sevilla	41.011
35	58	14.885	Manuel Rivera Barbecho	San Isidro Labrador nº 41 -1º A	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
36	59	22.238	Hermanos González Ortega	Océano Pacífico nº 12	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927
37	Glorieta		Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Calle Nueva, 21	Mairena del Aljarafe	Sevilla	41.927

Código Seguro De Verificación: CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

Firmado Por: Juan Damian Aragón Sánchez

Observaciones: DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL

Estado: Firmado

Fecha y hora: 14/05/2018 13:17:00

Página: 10/13

Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

Artículo 10.70. Reserva de la Dotación de Aparcamientos (Modificación Primera)

Para el Nivel A, la dotación de aparcamiento establecida en las Normas Generales se resolverá en sótano y de manera conjunta para cada conjunto morfológico. En el caso de edificaciones existentes, se eximirá de esta determinación, manteniéndose en cualquier caso la reserva mínima de una plaza por cada vivienda, en el interior de la parcela.

Para los niveles B, C, y D, la dotación de aparcamiento podrá resolverse tanto en sótano como en planta baja o en la superficie libre de parcela, tanto de manera individualizada para cada vivienda, como en el conjunto de la agrupación morfológica, si esta coincidiera con la parcela catastral.

CAPITULO XXXIX ORDENANZA Nº 7 RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA

Artículo 10.71. Ámbito y Tipología

1.- Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en los planos de Calificación del Suelo, Usos y Sistemas con el uso "Residencial Unifamiliar Aislada".

2.- Su tipología responde a la edificación unifamiliar aislada, generando espacios libres de parcela, generalmente ajardinados que caracterizan esta tipología, como ciudad jardín.

SECCIÓN XXXII CONDICIONES DE USO

Artículo 10.72. Uso Característico

El uso característico es el de la vivienda en edificación unifamiliar.

Artículo 10.73. Usos Compatibles (Modificación Sexta)

Son usos compatibles los que se señalan a continuación y, en determinados casos, en situaciones especificas

a) Industrial en primera categoría

b) Terciario:

· Hospedaje en edificio exclusivo.
· Comercio.
· Oficinas con las limitaciones establecidas en el artículo 5.24.3.
- Recreativo.
- Hostelería, con las limitaciones establecidas en el artículo 5.26.3.

c) Equipamiento, Servicios y Sistemas de Interés Público: Todos los usos pormenorizados deberán observar las condiciones establecidas en el artículo 5.27.

d) Residencial bifamilar, en el Tipo D.

SECCIÓN XXXIII CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 10.74. Clasificación en grados

Código Seguro De Verificación: CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

Firmado Por	Estado	Fecha y hora
Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	14/05/2018 13:17:00

Observaciones: DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL

Página: 11/13

Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

A los efectos de la aplicación de las condiciones de la edificación en la zona, se distinguen tres niveles, que corresponden cada uno de ellos a los terrenos señalados en la serie de planos de Calificación de Suelo Usos y Sistemas con los códigos A, B, C y D.

· Nivel A: parcela de superficie superior a dos mil (2.000) metros cuadrados.

· Nivel B: parcela de superficie superior a mil (1.000) metros cuadrados.

· Nivel C: parcela de superficie superior a cuatrocientos (400) metros cuadrados.

· Nivel D: parcela de superficie superior a cuatrocientos (300) metros cuadrados.

Artículo 10.75. Condiciones de la Parcela **(Modificación Sexta)**

Todas las parcelas catastrales existentes a la entrada en vigor del PGOU serán edificables indistintamente de su superficie y dimensiones.

No cabrá efectuar parcelaciones, reparcelaciones o segregaciones de las que resulten fincas que incumplan, las condiciones siguientes para cada uno de los niveles considerados:

a) longitud mínima del lindero frontal:

Nivel A: Treinta (30) metros.

Nivel B: Veinte (20) metros.

Nivel C: Catorce (14) metros.

Nivel D: Doce (12) metros.

b) La forma de la parcela permitirá inscribir un círculo de diámetro igual o superior a la dimensión mínima establecida para el lindero frontal.

Artículo 10.76. Posición de la Edificación **(Modificación Octava)**

La separación entre el plano de fachada y la alineación exterior de los distintos linderos será para cada uno de los niveles considerados:

Nivel A: Cinco (5) metros al lindero frontal y tres (3) al resto de los linderos.

Nivel B: Tres (3) metros a cualquiera de los linderos.

Nivel C: Tres (3) metros a cualquiera de los linderos.

Nivel D: Tres (3) metros en al menos dos de los linderos de la parcela.

Con carácter excepcional, se podrán autorizar edificaciones auxiliares, ***desvinculadas del uso principal, tanto en cuanto al uso, como en cuanto a separación física de los volúmenes, y destinadas a trasteros o similares con superficie proporcional a su destino, adosadas a los linderos, que no cumplan las dimensiones de posición definidas en los apartados anteriores, siempre que dichas edificaciones no superen la altura máxima de una planta, y la altura máxima del cerramiento de parcela o en su defecto tres metros de altura total.***

Artículo 10.77. Ocupación de la Parcela **(Modificación Sexta)**

No podrá ocuparse, sobre o bajo rasante, una superficie de parcela superior a la resultante de aplicar a la superficie la parcela edificable los siguientes coeficientes de ocupación para cada uno de los niveles considerados

Nivel A: Quince por ciento (15%).

Nivel B: Veinticinco por ciento (25%).

Nivel C: Treinta y cinco por ciento (35%).

Nivel D: Sesenta por ciento (60%).

Artículo 10.78. Condiciones de Edificabilidad y Aprovechamiento **(Modificación Sexta)**

1.- El coeficiente de edificabilidad neta sobre parcela edificable se estable en los términos siguientes para cada uno de los niveles considerados:

Nivel A: Cero con veinte metros cuadrados por metro cuadrado de parcela neta.

Nivel B: Cero con treinta metros cuadrados por metro cuadrado de parcela neta.

Nivel C: Cero con cincuenta metros cuadrados por metro cuadrado de parcela neta.

Nivel D: Un metro cuadrado por metro cuadrado de parcela neta.

2.- En el cómputo de la superficie edificable se incluye la totalidad de los espacios edificados sobre rasante con independencia de su destino.

Artículo 10.79. Altura de la Edificación

1.- La edificación no podrá superar una altura de dos (2) plantas, ni una altura de cornisa de siete(7) metros, considerándose como planta los semisótanos cuyo forjado de techo tenga su cara superior a una altura igual o superior a uno con veinte (1,20) metros sobre la rasante del terreno en el punto medio de la fachada en que se sitúe el acceso al edificio.

2.- Sobre la última planta permitida se consienten torreones con una superficie máxima construida del diez por ciento (10%) de la superficie construida en la ultima planta, siempre que su altura de coronación no supere los nueve con cincuenta (9,50)

Código Seguro De Verificación: CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

Firmado Por Juan Damian Aragón Sánchez

Observaciones DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL

Estado Firmado

Fecha y hora 14/05/2018 13:17:00

Página 12/13

Url De Verificación https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==

metros. Se permiten las piezas habitables bajo cubierta.

Artículo 10.80. Condiciones Complementarias para la Edificación Conjunta de Parcelas (Modificación Tercera)

1.- Se admite edificación conjunta y agrupada de parcelas, cuando se concentre la superficie edificable correspondiente a varias unidades parcelarias de modo que todas ellas disfruten comunitariamente del espacio libre resultante, cumpliéndose los siguientes requisitos:

a) La superficie total de la actuación no podrá ser inferior al resultado de multiplicar la de la parcela mínima por el número de viviendas de la comunidad. La promoción conjunta deberá comprender un máximo de seis (6) viviendas.

b) Para cada una de las parcelas que conforman la agrupación, se deben cumplir de forma individualizada, cada una de las condiciones de la Normativa referentes a: parcelación, posición de la edificación, edificabilidad y ocupación de suelo. Los totales que resulten de conjunto de la ordenación no podrá superar la suma de valores que resultarían de aplicar a cada parcela edificable sus índices correspondientes. Tampoco se podrá superar la altura máxima de la edificación. Las edificaciones deberán separarse entre sí una distancia equivalente a una vez su altura.

c) El espacio libre común se escriturará en proindiviso y podrá destinarse a uso de jardín o área de juegos, pudiendo resolverse en su superficie la dotación de plazas de aparcamiento. También podrá ser ocupado bajo rasante para uso de garaje enteramente subterráneo cuya cubierta permita ajardinamiento.

Artículo 10.81. Condiciones Estéticas (Modificación Octava)

1.- En todas las parcelas en que se efectúen obras de nueva planta, deberán realizarse plantaciones de especies arbóreas o integrar en la medida de lo posible el arbolado existente, resultando un mínimo de (1) árbol por cada veinticinco (25) metros cuadrados del espacio libre de la parcela.

2.- ***Con carácter excepcional, se podrán autorizar edificaciones auxiliares, relacionadas con el vallado de fachada o los accesos a la parcela, siempre que dichas edificaciones no superen la altura máxima de una planta, y la altura máxima de tres metros de altura total***.

3.- Será obligatorio vallar las parcelas con cerramientos opacos hasta un máximo de un metro de altura y protecciones diáfanas hasta dos con cincuenta (2,50) metros de altura.

4.- Todas las medianeras tendrán tratamiento de fachada.

MELLADO CORRIENTE MANUEL ELIAS - [redacted]
Firmado digitalmente por MELLADO CORRIENTE MANUEL ELIAS - [redacted]
Fecha: 2018.05.02 12:28:40 +02'00'

APARICIO SANCHEZ MANUEL - [redacted]
Firmado digitalmente por APARICIO SANCHEZ MANUEL [redacted]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=[redacted], sn=APARICIO SANCHEZ, givenName=MANUEL, cn=APARICIO SANCHEZ MANUEL - [redacted]
Fecha: 2018.05.11 12:52:41 +02'00'

CAPITULO XL ORDENANZA Nº 8 INDUSTRIAL

Artículo 10.82. Ámbito y Tipología

1.- Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en los planos de Calificación del Suelo Zonas y Sistemas con la Calificación "Industrial".

SECCIÓN XXXIV SECCIÓN 1ª.- CONDICIONES DE USO

Artículo 10.83. Usos Característico

El uso característico es el industrial en categoría I, II y III.

Artículo 10.84. Usos Compatibles

Son usos compatibles los que se señalan a continuación, en las condiciones siguientes:

a) Terciario en todas sus clases.:
b) Equipamiento, Servicios y Sistemas de Interés Público: Se admiten en cualquier situación.

SECCIÓN XXXV SECCIÓN 2ª .- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 10.85. Clasificación en grados.

Se establecen dos grados Industrial Nivel A y B

Artículo 10.86. Condiciones de la Parcela

No cabrá efectuar parcelaciones, reparcelaciones o segregaciones de las que resulten fincas que incumplan las condiciones siguientes:

Longitud mínima del lindero frontal:

Nivel A: diez (10) metros
Nivel B: Veinticinco (25) metros.

Código Seguro De Verificación: CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==
Firmado Por: Juan Damian Aragón Sánchez
Observaciones: DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento de la INNOVACION DEL ESTUDIO DE DETALLE AUSU-24 "RIBERA DE PORZUNA" del PGOU DE MAIRENA DEL ALJARAFE ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de SEPTIEMBRE de 2017. EL SECRETARIO GENERAL
Estado: Firmado
Fecha y hora: 14/05/2018 13:17:00
Página: 13/13
Url De Verificación: https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CTIQr9FJ/wmRebCdgtNiVA==